

## **BASES LEGALES “SEVILLAFC FANS” “Sevilla Love 25 /02/2019 estadio RSP”**

### **1.- ÁMBITO.**

El SEVILLA FUTBOL CLUB, domiciliado en la Calle Sevilla Fútbol Club, s/n, 41005 Sevilla, y número de CIF A 41.035.346 (en adelante SEVILLAFC o CLUB) promoverá una acción denominada “**Cena San Valentín estadio**” (en adelante, la “acción”), dirigida única y exclusivamente a todas aquellas personas que ostenten y mantengan la condición de “SevillaFC Fans” y participen en los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

La mecánica de participación y funcionamiento de la acción será comunicado y promocionado, entre otros activos de comunicación del SEVILLAFC, en su web oficial (<http://www.sevillafc.es/>), en sus redes sociales y a través de los mailings que el CLUB envíe al colectivo “SevillaFC Fans” y en canales de pago de terceros.

Entre todos los participantes se realizará un sorteo del que resultarán 5 ganadores con una invitación doble para disfrutar de “Una cena especial en el Ramón Sánchez Pizjuán”.

No esta permitida la participación de menores de edad.

### **2.- PERÍODO DE PARTICIPACIÓN Y PUBLICACIÓN BASES.**

El período de participación en la citada acción se iniciará el día 1 de febrero de 2019 y finalizará el día 14 de febrero de 2019 a las 23:59.

La publicación de estas bases se efectuará en la web oficial del CLUB (<http://www.sevillafc.es>) a los efectos de poner en conocimiento de todos aquellos “SevillaFC Fans” que quieran participar, el mecanismo de participación y de funcionamiento de la acción y el sorteo.

### **3.- AUTORIZACIÓN USO DATOS PERSONALES.**

Le informamos que los datos proporcionados serán incorporados en ficheros titularidad del SEVILLAFC, para la gestión del programa SevillaFC Fans, por lo que trataremos sus datos para las siguientes finalidades:

- Gestionar su cuenta de usuario.
- Proporcionarle acceso contenidos y servicios exclusivos para usuarios del programa SevillaFC Fans.

Asimismo, y siempre y cuando nos haya proporcionado su consentimiento mediante la marcación de las respectivas casillas establecidas al efecto en el formulario de registro, podremos tratar sus datos para:

- Remitirle la newsletter informativa del programa SevillaFC Fans, que será siempre personalizada y adaptada a sus intereses.
- Remitirle información adicional relacionada con el SEVILLAFC, como, por ejemplo, encuestas de opinión, invitaciones a eventos o productos del propio Club como descuentos o promociones para entradas a partidos, merchandising, productos digitales, etc.
- Remitirle información, descuentos o promociones de terceros con los que el SEVILLAFC pueda mantener una relación comercial o de colaboración, o los patrocinadores o sponsors del Club, quienes pueden realizar acciones específicamente orientadas a los SevillaFC Fans.

Todas las comunicaciones podrán ser adaptadas y personalizadas según los intereses de los usuarios, bien en base a los productos y servicios solicitados, bien en base a aquellos datos que podamos deducir u obtener de su navegación, interés en determinados contenidos, reacción a nuestras comunicaciones, entre otros.

Cualquier usuario del programa SevillaFC Fans no desea ser segmentado, rogamos que no se suscriba a las comunicaciones del programa Sevilla FC Fans.

En ningún caso sus datos serán tratados fuera de la Unión Europea, ni cedidos, vendidos, alquilados o puestos a su disposición de ninguna otra forma a ningún tercero...

Todos los datos que nos proporcione o que, mediante la prestación de los Servicios asociados al programa SevillaFC Fans podamos deducir, serán tratados indefinidamente mientras forme parte del programa SevillaFC Fans, o hasta que, por cualquier medio disponible según la tecnología disponible en cada momento, el SEVILLAFC pueda considerar que ya no tiene interés en formar parte del Club o recibir sus comunicaciones. Una vez se dé de baja o consideremos que ya no desea formar parte del Club según lo indicado anteriormente, sus datos podrán ser conservados durante el plazo legal que sea aplicable en cada momento para que el Club pueda cumplir con la normativa vigente.

En cualquier momento podrá oponerse a cualesquiera de los tratamientos indicados anteriormente sin que tenga ninguna consecuencia sobre su condición de SevillaFC Fan, salvo que se dé de baja del programa.

Asimismo, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante comunicación por correo electrónico a [lopd@sevillafc.es](mailto:lopd@sevillafc.es).

#### 4.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Todas aquellas personas interesadas en participar en la acción, independientemente de su condición de abonados del Sevilla FC, deberán cumplir los requisitos que se detallan a continuación:

- Tener la condición de "Sevilla Fans" y mantenerla, como mínimo, hasta la fecha de la acción objeto de las presentes bases, que se celebrará el 15 de febrero de 2019 a las 12.00.
- Disponer de correo electrónico y que éste conste "registrado" en la base de datos de "SevillaFC Fans" del Sevilla FC.
- Comprar una entrada del tour del estadio Ramón Sánchez Pizjuán y podrás conseguir una cena especial para dos personas. (Cada compra de entrada equivale a una participación).
- Cada "Sevilla Fans" participante tendrá una (1) única participación en la acción, por lo tanto, solamente podrá efectuar una (1) inscripción. Cualquier duplicidad será controlada mediante un sistema de seguridad informática, de forma que, únicamente se admitirá una (1) inscripción por participante, quedando anuladas las adicionales que pudiera hacer la misma persona.
- Ser mayor de edad.

#### 5.- MECÁNICA DE LA ACCIÓN:

- En el supuesto que no haya ningún participante, no será necesario realizar la asignación para nombrar el ganador y automáticamente el premio quedará desierto.
- En el supuesto que únicamente un (1) "Sevilla Fans" sea el que participe de manera correcta en la acción, por tener éste automáticamente la condición de ganador. A esta persona le será adjudicado el premio directamente.
- En caso de que haya más de un participante, será necesario realizar una asignación, únicamente entre los "Sevilla Fans" participantes que se hayan inscrito correctamente en la acción objeto de las presentes bases, del que resultará un (1) ganador, quedando excluidos por lo tanto los "Sevilla Fans" que no se hayan inscrito correctamente a la acción.
- A todos los "Sevilla Fans" participantes les será asignado un número secuencial según el orden cronológico de participación, para así tener un rango consecutivo de números (p.e. del 1 al 500).
- La asignación, en su caso, se realizará mediante un sistema informático que, a partir de una combinación aleatoria practicada informáticamente, elegirá al azar 1 número de los asignados a los participantes que se haya inscrito correctamente en la acción, que deberán corresponderse con direcciones de correo electrónico de "Sevilla Fans". El primero (1) tendrá la condición de "ganador" y secuencialmente y en orden ascendente los 4 restantes, la de "reservas", con orden de prioridad establecido según orden de inscripción.
- La asignación del número se llevará a cabo, el día 15 de febrero de 2019 a las 12.00.
- Las direcciones de correo electrónico deben corresponder necesariamente a "Sevilla Fans" registrados. En caso contrario, se contactará con los siguientes números de la reserva. La comprobación se hará solicitando: (i) nombre, (ii) apellidos, (iii) nacionalidad e (iv) indicar, si es el caso, su condición de socio.
- Los ganadores se comunicarán al "Sevilla Fans" agraciado mediante contacto por correo electrónico/teléfono facilitado por éste a los efectos de participar, una vez contactado, y aceptado el premio, se le comunicará a los ganadores el día y la hora exacta del evento. El SFC, no se hace cargo de los gastos de desplazamiento.
- Con la participación en la presente acción, los participantes mayores de edad, ACEPTAN EXPRESAMENTE (i) las presentes bases y, (ii) en el caso que resulten ganadores de la acción, que el envío de un mail por parte del CLUB a la dirección de correo electrónico facilitada por éstos a los efectos de participar, servirá como medio de prueba, a todos los efectos, de la comunicación efectuada por parte del SEVILLA FC, informando sobre dicha condición. En caso de no responder en las 72 horas posteriores al envío de dicha comunicación, el ganador perderá el derecho sobre el premio, siendo entonces otorgado al primer reserva y así sucesivamente.
- El "Sevilla Fans" agraciado con el premio deberá aceptarlo y será necesario que se sigan estrictamente las instrucciones facilitadas por el SFC.

#### 6.- PREMIO.

Dentro del periodo de la promoción del 1 al 14 de febrero de 2019, por cada compra de una entrada para el tour del SFC se asignará un número para participar en el sorteo de una cena especial en el estadio Ramón Sánchez Pizjuán para dos personas.

El premio con el cual se obsequiará al "SevillaFC Fan" agraciado será: **una cena para dos personas en el estadio Ramón Sánchez Pizjuán el lunes 25 de febrero a las 21h.**

#### 7.- ACEPTACIÓN DEL PREMIO.

El "SevillaFC Fan" participante mayor de edad una vez informado de su condición de ganador, mediante correo electrónico, deberá dar respuesta expresa, previa a la entrega y, en su caso, recepción del premio en cuestión, indicando (i) su aceptación o (ii) su renuncia al premio con el que ha sido agraciado, para que:

- En caso de su aceptación, para que pueda procederse a la entrega del premio bajo las condiciones que el CLUB indicará al "Sevilla Fans" ganador, firmando un documento que contendrá la aceptación expresa del premio que le corresponda y la recepción del mismo con conformidad, declarando no tener nada que reclamar ni exigir al Sevilla FC

## 8.- DERECHOS DE IMAGEN

El "Sevilla Fans" agraciado en los términos establecidos en las presentes bases y, en el caso que sea menor de edad, sus representantes legales, otorgan su consentimiento expreso al SEVILLA FC, bajo su absoluta responsabilidad a todos los efectos, para captar su imagen (incluyendo su imagen, nombre y voz) a través de las fotografías y/o grabaciones audiovisuales que pudieran realizarse, individual o conjuntamente, a través de personal del SEVILLA FC o terceros autorizados por éste, en el momento de entrega del citado premio, para su uso publicitario, así como la participación en las posibles entrevistas y/o reportajes que se le puedan realizar.

A tales efectos, el SEVILLA FC estará autorizado para hacer uso del referido material gráfico y/o audiovisual, así como de sus copias, sea utilizado de forma íntegra o parcial, para actos de promoción y/o de información relativos a la presente acción en cualquiera de los activos de comunicación del CLUB, ya sea directamente o a través de terceras personas a quienes autoricen o encarguen su realización, renunciando a cualquier remuneración ni/o reclamación bajo ningún concepto, por la toma de dichas imágenes fotográficas y/o grabaciones audiovisuales, su conservación, y la cesión de sus derechos de explotación. Según lo anterior, los soportes, activos publicitarios y promocionales, en los que pueda aparecer la imagen del "Sevilla Fans" ganador (ya sea de forma individual o colectiva), es y será propiedad del SEVILLA FC.

Todos los participantes manifiestan que ostentan todos los derechos y legitimación necesaria para el otorgamiento de las presentes cesiones y autorizaciones, respondiendo ante cualquier reclamación de terceros que el SEVILLA FC pueda recibir relativa al uso de la imagen aquí autorizado.

## 9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la presente acción supone la aceptación expresa e íntegra sin reservas de:

- a) las presentes bases.
- b) la mecánica de participación.
- c) el uso y tratamiento de los datos personales de los "SevillaFC Fans" participantes en los términos establecidos en las presentes bases.
- d) el envío de comunicaciones electrónicas con finalidades comerciales.
- e) el uso, difusión y publicación de las fotografías y/o grabaciones audiovisuales en los términos establecidos en las presentes bases.

## 10.- COMUNICACIONES DE LA ACCIÓN.

Las comunicaciones de la acción presente y, en su caso, las relativas al ganador, constarán descritas en los activos de comunicación del SEVILLA FC, tales como la página web oficial del CLUB ([www.sevillafc.es](http://www.sevillafc.es)), donde además se podrán consultar las presentes bases.

El "Sevilla Fans" agraciado recibirá las comunicaciones vía e-mail, a la dirección de correo electrónico que haya facilitado a los efectos de participar en la acción objeto de las presentes bases.